

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.547

Miércoles 8 de Enero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1708060

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 4.560 EXENTA, DE 2018, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.826, de 17 de diciembre de 2019, de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 1° de la resolución exenta N° 4.650, de 2018, en el sentido de incrementar en 1.907,5 toneladas de Jurel la cuota artesanal autorizada a la Región de Atacama, para el año 2019.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 17 de diciembre de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.